



Propiedad Industrial – Derechos de Autor
Derecho Comercial – Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-075190-00001-0000

Fecha: 2009-03-03 16:18:45 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 3

Expediente: 08-075190

Referencia: Patente Modelo de Utilidad

"FILTRO SÉPTICO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USO DOMÉSTICO"

Solicitante: GABRIEL ALEJANDRO FRANCO ZULUAGA

I. PETICIÓN

Yo, JORGE E. VERA VARGAS, obrando como apoderado de la parte solicitante, atentamente manifiesto a su Despacho que de conformidad con el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, comedidamente solicito a usted se sirva proceder a estudiar y examinar la patente modelo de utilidad denominada:

"FILTRO SÉPTICO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USO DOMÉSTICO"



Propiedad Industrial – Derechos de Autor
Derecho Comercial – Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

II. PAGO DE TASAS.

Presento con este memorial el recibo de tasas oficiales por valor de **TRESCIENTOS DOS MIL PESOS (\$302.000.00)**, correspondiente al examen de la patente modelo de utilidad.

Bogotá, D.C., Marzo de 2009

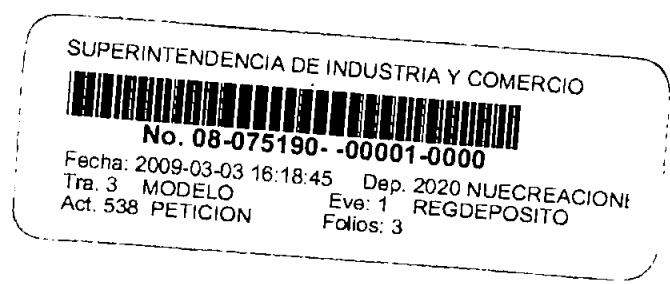
Señor Jefe,

JORGE E. VERA VARGAS

C.C. 17.150.455

T.P. 12.122

20



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 17,154
CHA : MARZO 3 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
AQUA FIBRA TANKSA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	106489600	02/03/2009	302,000.00

***** CONCEPTO *****

IT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	B6 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODEL	302,000.00
	TOTAL :	\$ 302,000.00

SON: TRESCIENTOS DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

3

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 08-75190

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD** FUE
PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **600** DE FECHA
30 DE ENERO DE 2009 EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA
EL 13 DE MARZO DE 2009.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO _____X_____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C., 16 de noviembre de 2010

Abogado
JORGE E. VERA VARGAS
(Apoderado)

ASUNTO	Radicación	08-075190
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	15213
	Folios	3

Patente de Modelo de Utilidad ☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios **6 a 10**, presentada originalmente.
- 1.2. Reivindicaciones: **7**, folios **11 y 12**, presentadas originalmente.
- 1.3. Dibujos: **2** figuras, folios **14 a 16**.
- 1.4. Oposiciones: No se presentaron oposiciones a la solicitud.
- 1.5. Prioridad: La solicitud no reivindica prioridad.

2. Objeto de la invención

- *Título de la solicitud: **Filtro séptico para el tratamiento de aguas residuales de uso doméstico.***
- *El objeto de la invención es un filtro séptico con doble cámara la interior de filtro para la separación y decantación de sólidos en una cámara y para la digestión anaeróbica y filtrado por flujo ascendente en la otra cámara.*
- *La solicitud de patente de invención se catalogó, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) en: **C02F 11/04, E03D 11/16.***

3. De la solicitud de Patente

- 3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)
La descripción SI cumple con el requisito de claridad o comprensión de acuerdo al art. 28 de la Decisión 486.

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Las reivindicaciones SI cumplen con el requisito de claridad, concisión o sustento por la descripción de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486.

4. **Determinación del Estado de la Técnica**

Consultadas las bases de datos con que cuenta la oficina y las otras fuentes utilizadas para determinar el estado de la técnica, la fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de la solicitud: 2008-07-21.

Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con el objeto de la solicitud, encontrándose los siguientes documentos más relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1		Catálogo productos Rotoplast	2004/11/27

5. **Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)**

5.1. Novedad (artículo 16 D486)

La reivindicación 1: Filtro séptico para el tratamiento de aguas residuales de uso doméstico, que puede ser instalado bajo tierra en conexión con una red de alcantarillado, que comprende un cuerpo de recipiente con tapa de cierre y dos cámaras separadas por un tabique pero conectadas interiormente, en donde una cámara es receptora de un caudal de aguas residuales para efectuar una decantación de sólidos y una separación de grasas y aceites sobrenadantes, y en donde otra cámara efectúa una digestión anaeróbica y un filtrado por flujo ascendente del caudal líquido proveniente de la primera cámara, para evacuar dicho caudal filtrado a la tubería del alcantarillado.

Utilizando la herramienta www.archive.org, se encontró que la empresa Rotoplast publicó durante el año 2004 catalogo de sus productos, entre los que se encuentran los "Sistemas sépticos integrados" los cuales según se lee son sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas que son tanques fabricados en polietileno lineal, cuentan con divisiones internas para formar dos cámaras una de decantación y un filtro anaeróbico de flujo ascendente (FAFA), también se observa en la figura que dichos tanques tiene tapa superior y ventanas superiores de inspección.

Las enseñanzas del documento D1 afectarían la novedad de las reivindicaciones 1 a 5, porque todas y cada una de las características allí definidas habrían sido divulgadas antes en éste documento.

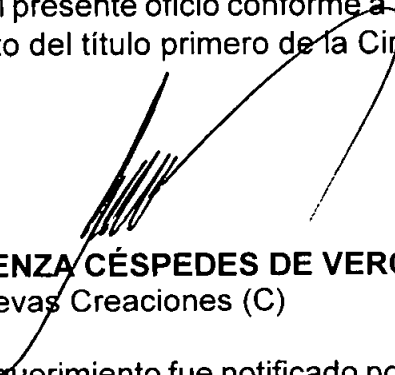
6. **Conclusión:**

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1		1 a 5	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
 Directora Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 25 NOV. 2010

CONCEPTO TÉCNICO No. 4820	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202051
-------------------------------------	--

Enter Web Address: Searched for <http://www.rotoplast.com.co/>

5 Results

* denotes when site was updated.

Material typically becomes available here 6 months or more after collection, with some exceptions [See FAQ](#).**Archived Results from Jan 01, 1996 - latest**

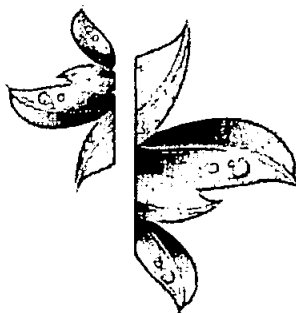
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
0	0	0	0	0	0	0	0	5 pages	0	0	0	0	0	0
pages	pages	pages	pages	pages	pages	pages	pages		pages	pages	pages	pages	pages	pages

[May 26, 2004](#) *[Sep 02, 2004](#)[Sep 04, 2004](#)[Sep 24, 2004](#)[Nov 27, 2004](#)

[Home](#) | [Help](#)[Internet Archive](#) | [Terms of Use](#) | [Privacy Policy](#)

Rotoplast

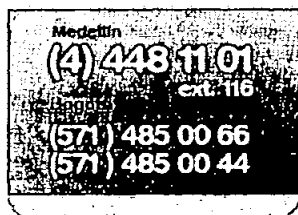
Catálogo de Productos



- Línea Tanques
- Línea Vial
- Manhole
- Otros Productos

- Línea Acuática
- Línea Agropecuaria
- Línea Ambiental
- Línea de Aseo
- Línea Decorativa
- Línea Industrial

Para ubicar un distribuidor en su ciudad, comuníquese con nuestra línea de atención al cliente

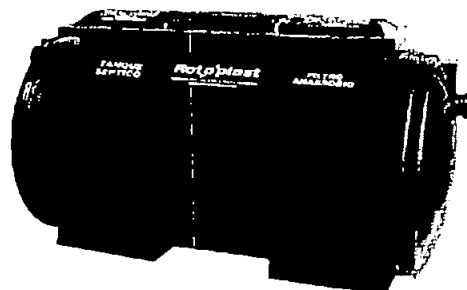


Sistema sépticos integrados

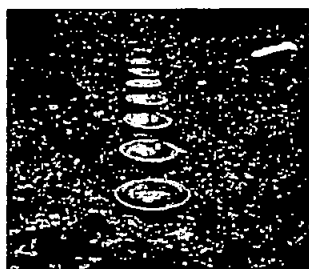
Sistemas para tratamiento de aguas residuales domésticas de casas, escuelas, campamentos, etc.

Los sistemas sépticos integrados son tanques cilíndricos horizontales fabricados con polietileno lineal, cuentan con divisiones internas que conforman un tanque séptico de

dos cámaras y un filtro anaerobio de flujo ascendente (FAFA)



desde 2,000 hasta 20,000 litros



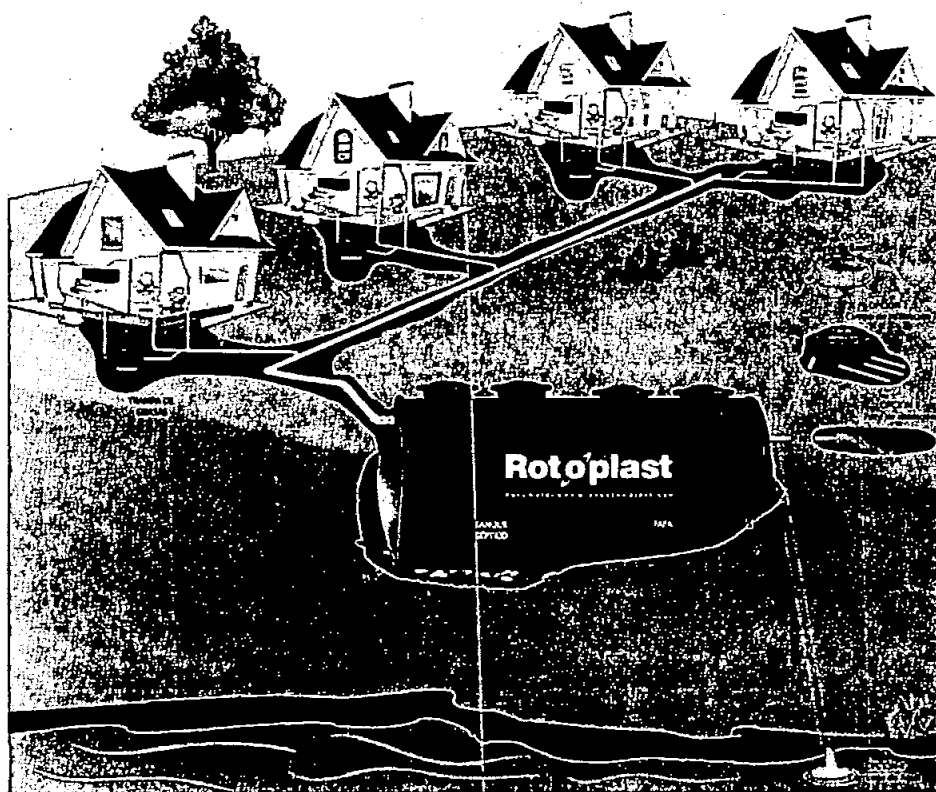
Los sistemas sépticos integrados incluyen el tanque séptico y el FAFA. La relación en volumen entre el tanque séptico y el FAFA es aproximadamente

60/40. Ejemplo: En el sistema de 2.000 Lts, el tanque séptico tiene una capacidad de 1.200 litros y el FAFA 800 Lts.

Medidas:

Capacidad (Lts)	Longitud (mm)	Número de módulos
4.500	2.600	2
7.000	3.700	3
10.000	4.800	4
12.000	5.900	5
14.000	7.000	6
16.000	8.100	7
18.000	9.200	8
20.000	10.300	9

Diagrama



Rotoplast Rotomoldeo de productos
plásticos 2009 |

ventas@rotoplast.com.co |

[Sitemap](#)